



PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ZOODOM-DAF-CM-2025-0037

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Parque Zoológico Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); convoca a todos los interesados, para el proceso de **ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS, EBANISTERIA Y PINTURA 3ER TRIMESTRE AÑO 2025.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

PRÁCTICAS CORRUMPTAS O FRAUDULENTAS:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de



establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Constituye el objeto del presente proceso para la “**ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS, EBANISTERIA Y PINTURA 3ER TRIMESTRE AÑO 2025.**”, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PAQUETE DE TAIRRA MADIANO 100/1	5
2	PAQUETE DE TAIRRA GRANDE 100/1	5
3	MACETA DE 3 LIBRAS	5
4	BOTAS DE GOMA #8	5
5	BOTAS DE GOMA #9	5
6	BOTAS DE GOMA #10	5
7	PARES DE GUANTES DE LIMPIAR CAÑADA	10
8	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO	5
9	CANDADO DE 30	10
10	CANDADO DE 50	15
11	CANDADO DE 70	5
12	GANCHO TRIDENTE	10
13	ROLLO DE CADENA PLASTICA COLOR VERDE	2
14	ROLLO DE CADENA PLASTICA COLOR AMARILLA	2
15	CINTA METRICA 5M	5
16	CINTA METRICA 8M	5
17	ROLLO DE ALAMBRE DULCE DE 25 PIES	20
18	PALA DE CORTE	5
19	PALO DE PICO	5
20	POLEAS	10
21	ROLLOS DE ALAMBRE DE POLEAS	2
22	LLAVIN DE PUÑO	10
23	LLAVIN TIPO MARIPOSA	5
24	CAJA DE CLAVOS DE PISTOLA NEUMATICA DE 1 1/2	4
25	CAJA DE CLAVOS DE PISTOLA NEUMATICA DE 2	4
26	TORNILLO BARRENA DE 3/4	500
27	TARUGOS VERDES	1,000
28	TARUGO AZULES	1,000
29	BISAGRA DE PRESION DE GABINETE	20
30	LIJAS DE MADERA DE 60	20
31	LIJAS DE MADERA DE 80	20
32	LIJAS DE MADERA 120	20
33	LIJAS DE MADERA DE 360	20
34	LIJAS DE MADERA DE 180	20
35	ALFEIZAL DE CORREDERA TRADICIONAL BLANCO S/N 18P 10-216 PULGADAS BLANCO	10
36	CABEZAL DE CORREDERA TRADICIONAL MOVIL BLANCO S/N 18 PIES 10- 216 PULGADAS BLANCO	10
37	BROCHA #3	20



38	GALON DE PINTURA VERDE LIMON #52	15
39	MOTAS GRUESAS	20
40	GALON DE PINTURA ROJO LADRILLO #14	20
41	GALON DE PINTURA AZUL #54	10
42	GALON DE PINTURA NEGRO MATE ESMALTE 30	15
43	GALON DE AGUARRAS	8
44	LIBRA DE ESTOPA BLANCA	10
45	CUBETA DE PINTURA SEMIGLOSS 54	5
46	CUBETA DE PINTURA VAINILLA SEMIGLOSS	10
47	BROCHAS #2	20
48	GALON DE PINTURA VERDE HOJA	25
49	GALON DE PINTURA PARA PISCINA	20
50	CUBETA DE SELLADOR DE TECHO	5
51	BARA EXTENSORAS PARA PINTAR DE 6 PIES DE FIBRA	5
52	BARA EXTENSORAS PARA PINTAR DE 12 PIES DE FIBRA	5
53	GALON DE PINTURA LACA AZUL	4
54	GALON DE LACA ROJA	3
55	GALON DE LACA BLANCA	4
56	GALON DE THINNER	25
57	GALON DE RESINA DE POLIESTER	5
58	YARDA DE TELA DE RESINA	10
59	GALON DE LACA NEGRA AUTOMOTRIZ	5
60	LIJA 360 DE AGUA	20
61	LIJA DE 180 DE AGUA	20
62	LIJA DE 60 DE FERRER	20
63	TORNILLO DE CARRUAJE DE 5X 1/4 HG	200
64	TORNILLO DE CARRUAJE DE 4X1/4 HG	200
65	ARANDELA 5/16 HG	300
66	TUERCAS DE 1/4 HG	300
67	PARES DE BISAGRA DE LIBRO DE 3	30
68	PESTILLOS DE 1 1/2	30
69	PARES DE BISAGRA DE 2X 1/2	30
70	OLEO 3	10
71	OLEO 2	10
72	GALON DE RETARDADOR	5
73	TIRADORES DE PUERTAS	20
74	LLAVIN DE GAVETAS LARGOS	15
75	LLAVIN DE GAVETAS CORTOS	15
76	PLANCHA DE HIDROFUGO DE 3/4	2
77	GALON DE BARNIZ COLOR CAOBA	5
78	GALON DE BARNIZ PARA MADERA SILER	5
79	GALON DE LACA PARA MADERA C/BRILLO	5
80	YARDA DE FIBRA DE VIDRIO	4
81	LITROS DE SECANTE DE RESINA	5
82	COLA DE 16 ONZA DE POLIURETANO	10
83	GALON DE PINTURA BLANCO INDUSTRIAL	10
84	TORNILLOS DIABLITO DE 3/4X 6	1,000
85	TORNILLOS DIABLITOS DE 2 1/2 X 12	1,000



86	MADERA TRATADA CEPILLADA 10X2X4 DE 14	10
87	MADERA PINO TRATADA BRUTA 5X1X1/2 DE 16	10
88	PORTA CANDADO MEDIANO	10
89	GALON DE ACEITE DOS TIEMPOS	2
90	GALÓN DE ANTIOXIDO DE BARCO	8
91	GALON DE RELLENO GRIS	3
92	GALON DE FERRER	3
93	PISTOLA DE PINTURA PORTATIL CON SU BATERIA Y CARGADOR	1
94	PATAS DE NIQUELADAS COUNTER	7
95	PATAS DE MUEBLES NIQUELADAS	12
96	GARRAFONES DE COMBUSTIBLE DE 10 GL	3
97	DOBLADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2-3/8	1
98	GALON DE PINTURA AUTOMOTRIZ AZUL ROYAL	3
99	GALON DE PINTURA LACA AZUL AUTOMTRIZ	4
100	GALON DE LACA AUTOMOTRIZ ROJA	3
101	GALON DE LACA AUTOMOTRIZ BLANCA	5
102	GALON DE CLEAR URETANO	1
103	1/4 DE MASILLA AUTOMOTRIZ	1
104	1/4 DE LACA DORADA BRONCEADA AUTOMOTRIZ	2
105	GALON DE LACA AUTOMOTRIZ GRIS ARO	1
106	ROLLO DE MASKING TAPE VERDE 3M	10
107	GALON DE FENDI ANTICORROSIVO	2

DOCUMENTACIÓN OFERTA TECNICA (SOBRE A)

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLE):

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Certificación de la DGII actualizada.
3. Certificación de la TSS actualizada.
4. Registro Mercantil actualizado.
5. Registro de Proveedor del estado actualizado.



NOTA:

El oferente deberá tener los rubros relacionados al proceso, inscritos ante la DGCP e inscripción de Registro de Beneficiario.

B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (NO SUBSANABLE):

- Descripción técnica detallada de los artículos ofertados, especificar modelo y enviar imágenes.
- Carta de Disponibilidad para entrega inmediata
- Compromiso Ético de Proveedores.

NOTA:

El oferente deberá llenar sellar y firmar el documento adjunto en el portal referente al Compromiso Ético de Proveedores.

DOCUMENTACIÓN OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

Formulario de Presentación de Oferta Económica.

La oferta económica debe ser presentada firmada y sellada por la empresa, con valores expresados en RD\$. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), será descalificado sin más trámite.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

- Vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)
- Correo Electrónico a Compras@zoodom.gob.do.
- En físico en sobre sellado y cerrados a la institución

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los oferentes deberán enviar su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento, a más tardar el **jueves 24 de julio del 2025**.

Nota: Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

CONDICIONES DE PAGO:

La condición es a Crédito a 30 días calendario, a partir de la recepción de la mercancía.

TIEMPO DE ENTREGA:

ENTREGA INMEDIATA

NOTA: La entrega de mercancías solo podrá ser dividida a requerimiento de nuestra institución. Por lo tanto, los despachos deben realizarse en una única entrega. En caso de que el (los) adjudicatario(s) no cumpla con el tiempo de entrega y cantidades acordados, será motivo para rescindir la orden de compras y será adjudicada al oferente que quede en segundo lugar en la evaluación de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará mediante la verificación de los documentos que las componen, según la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE. En particular, aquellas ofertas que no cumplan de manera sustancial con lo requerido en esta ficha técnica de condiciones específicas serán rechazadas y no serán tomadas en cuenta para la evaluación económica.

En la evaluación serán evaluados los siguientes Criterios:



Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (RPE).
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Estar al día con el pago de sus impuestos.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Condiciones de Entrega: El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega indicadas en el proceso.

Condiciones de Crédito: Según el tiempo estimado en este documento o más prolongado al mismo.

Tiempo de Entrega: Que el proveedor entregue los bienes dentro del tiempo estimado o menos tiempo del requerido.

Calidad de los bienes Ofertados: Reputación del servicio ofertado en el mercado local y a Instituciones Públicas.

Garantía: La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME en todos los criterios de evaluación técnica.

Es importante resaltar que la institución no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja, ya que se tomara en cuenta la calidad de los productos ofertados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Las Ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.



OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Ser responsable del transporte en las instalaciones de la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones establecidas y ofrecidas.
- d) El adjudicatario debe tener disponibilidad para entregar en la fecha y horario indicado en este documento o a requisición de la institución.

DEBIDA DILIGENCIA:

El ZOODOM, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En este sentido, el ZOODOM, se reserva la facultad de realizar el proceso de la debida diligencia dentro del marco de la presente contratación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2025.

Gracias anticipadas por su pronta Gestión.


ANA VIRGINIA MEZON PAULINO
Compras
Teléfono: 809-378-2149 Ext. 241,
Correo: Compras@zoodom.gob.do y amezon@zoodom.gob.do